



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el evento denominado “*La tensión entre derecho y justicia: el tema animal*”, a desarrollarse el 8 de abril del corriente año vía plataforma Zoom y YouTube, organizado por la Asociación de Abogados de San Martín y con el auspicio de los Institutos y Comisiones de Derecho Ambiental de diferentes Colegios de Abogados del país, en el cual disertaran académicos y especialistas vinculados con la temática quienes brindaran diferentes enfoques enderezados a lograr un adecuado abordaje de una de las trascendentes asignaturas pendientes de respuestas adecuadas por parte del sistema normativo y judicial argentino.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto el importante evento denominado *“la tensión entre el derecho y justicia: el tema animal”* organizado por la Asociación de Abogados de San Martín con los auspicios representantes de los Institutos y Comisiones de Derecho Ambiental de los Colegios de Abogados de diferentes provincias, a desarrollarse el 8 de abril del 2022 vía plataforma Zoom y YouTube, en el cual especialistas y académicos del derecho vinculados a la temática animal disertaran en un debate profundo y enriquecedor sobre uno de los problemas de la justicia más apremiantes de nuestro tiempo.

Además del interés que genera la participación de tan distinguidas disertantes como la Dra. Mónica B.Cragolini y las magistradas Dra. Elena Liberatori y Dra. Carolina Ballesteros, la actividad cuenta con los auspicios de la Comisión de Derecho Animal Colegio de Abog. de Catamarca; Comisión de Derecho Animal Colegio de Abog. de Mendoza; Comisión de Derecho Animal Colegio de Abog. de Tucumán; Instituto de Derecho Animal de la Asociación de Abog. de San Martín; Instituto de Derecho Animal del Foro de Abog. de San Juan; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Bahía Blanca; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Chaco; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Junín; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Misiones; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Neuquén; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Rafaela; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Rosario; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Santa Fe; Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de San Isidro e Instituto de Derecho Animal Colegio de Abog. de Trenque Lauquen.

En momentos donde es más necesario que nunca trabajar en el desarrollo de la noción de justicia aplicada a los animales, el apoyo de esta Honorable Cámara a la realización de un evento cuyo fin es discutir la tensión que surge



H. Cámara de Diputados de la Nación

entre el derecho y justicia y sus implicancias en la aplicación para con los animales es un gesto de acompañamiento y patrocinio fundamental.

La preocupación de esta casa para con los animales ha crecido exponencialmente en los últimos tiempos, por eso es por lo que solicito que como organismo público de representación del pueblo de la nación se acompañe este evento de diálogo respecto a las tensiones que generan las interacciones entre los animales no humanos y los seres humanos, en razón de la vulnerabilidad y falta de protección a lo que están sometidos estos seres indefensos.

Comprender y sostener la afirmación de que los animales no humanos son “alguien” y no “algo” está al alcance de todos nosotros, ya sea a partir de la simple observación y empleando la razón por un lado y por otro incorporando los avances de la ciencia que ha demostrado todo tipo de sentimientos y emociones que tienen los animales -mencionaré solo alguno tales como- el miedo, dolor, frustración, aburrimiento, amor, empatía, estrés o ira, entre muchos otros.

Dichas cualidades los hacen dignos de respeto y merecedores del valor supremo de justicia, ya que realmente resulta imposible construir una sociedad igualitaria, justa y en paz para los seres humanos si actuamos con violencia y desprecio contra otras especies.

Los derechos de los animales ya no son una preocupación marginal, sino mas bien un tema de un abordaje sumamente legítimo y apremiante que necesita de una regulación clara dentro del sistema normativo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.